

Notas sobre CFDI 3.3

- Cuando se emite un CFDI que ya está pagado no se debe emitir el complemento de pago. Por el contrario cuando no se reciba el pago al momento de la emisión se emitira la forma de pago 99 y en el momento del pago se emitirá un CFDI con complemento de recepción de pagos.

From:

<https://e3wiki.duckdns.org/> - E3 Consultores



Permanent link:

<https://e3wiki.duckdns.org/doku.php?id=notas33>

Last update: **2021/04/04 11:18**